

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 044/2024

PARA : C.P. Luis Dinatale, Director Interino
Dirección de Administración y Finanzas

C.C. : Abg. CLAUDIA FRANCO Q., Directora Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Dictamen DAII N° 05/2024 – Corrección de Registros Contables
sobre Retención

FECHA : 19/03/2024



Me dirijo a Usted, en referencia al Memorandum DAF N° 78/2024 de fecha 05/03/2024 en el cual solicita verificación para realizar correcciones en el SICO sobre obligación de pago de las Facturas del proveedor COPACO.

En tal sentido, se remite adjunto Dictamen DAII N° 05/2024 en el cual se encuentra la verificación de correcciones de retenciones en el SICO.

Sin otro particular, me despido atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTEL	
Recibido por:	Jana Ferreira
Firma:	
Exp. N°:	778
Fecha:	19/03/2024
Hora:	10:46

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
N° M.E.:	328
FECHA:	19/3/24
HORA:	10:50
RECIBIDO POR:	

DICTAMEN DE AUDITORIA DAI **N° 05/2024**

“CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES SOBRE RETENCIÓN”

AÑO 2024

INDICE

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>PÁGINA N°</i>
A- Objeto de la Verificación	03
B- Alcance del Trabajo de Auditoría	03
C- Procedimientos de Auditoría	03
D- Documentos Analizados	03
E- Análisis	04
F- Conclusión de Auditoría	04

DICTAMEN DE AUDITORIA DAI N° 05/2024

A- OBJETO DE VERIFICACION

A fin de dar curso a lo solicitado por **MEMORANDUM DAF N° 78/2024** de fecha 05 de marzo del 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas en el cual solicita la verificación para realizar correcciones en el Registro Contable.

B- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El presente Dictamen se limita a la emisión de una opinión sobre los documentos proveídos en el legajo y tenidos a la vista, a fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

C- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Esta Dirección ha procedido a verificar los documentos y antecedentes respaldatorios a fin de obtener las evidencias suficientes que sustenten lo solicitado a fin de emitir una opinión sobre ellos.

D- DOCUMENTOS ANALIZADOS

- 1- **MEMORANDUM DAF N° 78/2024** de fecha 05/03/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita a esta Dirección de Auditoría Interna la verificación de la realización de correcciones en el Registro Contable.
- 2- **MEMORANDUM DC/CF/DAF N° 06/2024** de fecha 04/03/2024 del Departamento de Contabilidad en la cual menciona la solicitud de corrección en el registro contable SICO, una obligación complementaria del pago de servicio de servicios de telefonía baja (COPACO).
- 3- **Facturas Créditos N° 304-001-0623168, 304-001-0626001, 304-001-0621346, 304-001-0622220, 304-001-0621347, 304-0014-0621348, 304-001-0621349, 304-001-0624095, 304-001-0624096, 304-001-0619456, 304-001-0620465, 304-001-0621466, 304-001-0626124, 304-001-0622239, 304-001-0621363, 304-001-0625059, 304-001-0622308, 304-001-0620528, 304-001-0621432, 304-001-0621433, 304-001-0625133, 304-001-0626075, 304-001-0622402 y 304-001-0621449** por un monto total de **Gs. 4.688.564 (Guaraníes Cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro)**.

E- ANALISIS

FACTURAS CRÉDITOS COPACO

Se visualiza Registro de Imputación Presupuestaria N° 115 de fecha 29/02/2024 por un monto de **Gs. 4.688.564 (Guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil**



Ing. Com. *Verónica M. Ayala J.*
Directora Interina

quinientos sesenta y cuatro) aprobado por el Dpto. de Presupuesto, en el mismo se visualiza el registro de datos del registro contable del Dpto. de Contabilidad.

Se visualizan **Facturas Electrónicas – Créditos N° 304-001-0623168, 304-001-0626001, 304-001-0621346, 304-001-0622220, 304-001-0621347, 304-0014-0621348, 304-001-0621349, 304-001-0624095, 304-001-0624096, 304-001-0619456, 304-001-0620465, 304-001-0621466, 304-001-0626124, 304-001-0622239, 304-001-0621363, 304-001-0625059, 304-001-0622308, 304-001-0620528, 304-001-0621432, 304-001-0621433, 304-001-0625133, 304-001-0626075, 304-001-0622402 y 304-001-0621449** por un monto total de **Gs. 4.688.564 (Guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro)**.

Se visualiza, el **Listado de Control de Documentos de Obligación** con fecha de aprobación 29/02/2024 con el concepto de la obligación para el pago realizado con los datos de la Factura mencionada aunque el monto de las Deducciones figura **Gs. 187.543 (Guaraníes ciento ochenta y siete mil quinientos cuarenta y tres)**.

CORRECCIÓN DE REGISTROS CONTABLES EN EL SICO

N° OBLIGACIÓN	OBJETO DE GASTO	MONTO FACTURA Gs.	MONTO IVA	% DE RETENCIÓN IRE	VALOR DE LA RETENCIÓN Gs. S/ CONTABILIDAD	VALOR DE LA RETENCIÓN Gs. S/ AUDITORÍA
1,127	214	4,688,564	426,233	0.4	187,543	170,493

F- CONCLUSION DE AUDITORIA

En base al análisis realizado sobre las documentaciones obtenidas y tomando en cuenta el resultado:

1- **SE CONCLUYE:** Que los respaldos documentales relacionados a las correcciones en los registros contables del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en el módulo SICO elaborado por el Departamento de Contabilidad se encuentran en forma incorrecta, por lo que corresponde la realización de la corrección de la retención realizada en los registros contables del SIAF en el módulo SICO.

ES DICTÁMEN

Asunción, 19 de marzo de 2024.

Ing. Com. Viviana Ma. Ayala T.

**Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional**